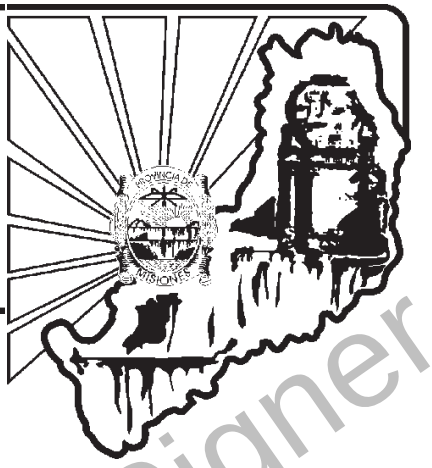
DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14940 POSADAS, JUEVES 6 DE JUNIO DE 2019 EDICIÓN DE 11 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. HERMENEGILDO LORENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 584..... **Pág. 2 a 4.**
Decretos Sintetizados N°s.: 522 y 624..... **Pág. 4.**
Sociedades:..... **Pág. 5 y 6.**
Edictos:..... **Pág. 6 a 10.**
Licitaciones:..... **Pág. 10 y 11.**

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 584

POSADAS, 07 de Mayo de 2019.-
VISTO: El Expediente N° 6000-395-19-Registro de Ministerio de Salud Pública de fecha 04/04/2019, caratulado: "RATIFICACIÓN CONVENIO PARQUE INDUSTRIAL POSADAS SAPEM- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA", y;
CONSIDERANDO:
QUE, en las presentes actuaciones se solicita opinión respecto de la ratificación. del Convenio Marco adjunto en las presentes actuaciones, suscripto entre este organismo y el Parque Industrial Posadas SAPEM en fecha 01 de Abril del corriente, por el cual se instrumentó el uso compartido de las instalaciones del Laboratorio Industrial Provincial (creado por Acta de Directorio de la sociedad N° 06/2018) a favor de la Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental, Dirección de Saneamiento Ambiental, Departamento de Saneamiento Básico, División Control Calidad de Alimentos, Agua y Laboratorio;
QUE, resulta oportuno y conveniente proceder a su ratificación por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de las facultades concedidas por el Art. 116° de la Constitución Provincial;
QUE, a fs. 05 obra dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio, coincidente con lo que por este acto se decide;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE, en todos sus términos, el convenio suscripto entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y el Parque Industrial Posadas S.A.P.E.M. en fecha 01 de Abril del corriente año, por el cual se instrumentó el uso compartido de las instalaciones del Laboratorio Industrial Provincial (creado por Acta de Directorio de la sociedad N° 06/2018) a favor de la Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental, Dirección de Saneamiento Ambiental, Departamento de Saneamiento Básico, División Control Calidad de Alimentos, Agua y Laboratorio, que como Anexo forma parte del presente Decreto.-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ, el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Salud Pública.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, Publíquese, Tomen conocimiento: Ministerio de Salud Pública y sus dependencias, Parque Industrial Posadas S.A.P.E.M.. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Villalba

CONVENIO DE USO COMPARTIDO DE LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO INDUSTRIAL PROVINCIAL ENTRE EL PARQUE INDUSTRIAL POSADAS S.A.P.E.M. Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-

Entre el PARQUE INDUSTRIAL POSADAS SAPEM, representado en este acto por el Presidente del Directorio, Ing. Luis Enrique LICHOWSKI, con domicilio legal en la Calle San Martín 1495 de esta ciudad, en adelante "PARQUE INDUSTRIAL", por una parte, y el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, representado en este acto por su Ministro Secretario, Dr. Walter Villalba; con domicilio en la Calle Tucumán 2174 1er. Piso de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en adelante "EL MINISTERIO", por la otra, acuerdan celebrar el presente Convenio de uso compartido de las instalaciones del "LABORATORIO INDUSTRIAL PROVINCIAL", que se regirá por las pautas y condiciones que se pactan de común acuerdo y que lucen a continuación teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:
QUE, por Decreto N° 349 de fecha 23 de Abril del año 2013, se aprueba la Constitución de una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, denominada Parque Industrial Posadas S.A.P.E.M. y asimismo se aprueba el Estatuto que rige en la misma;
QUE, el PARQUE INDUSTRIAL POSADAS S.A.P.E.M., cuenta dentro de sus instalaciones con un laboratorio, el cual conforme Acta de Directorio N° 06/2018 de fecha 20 de Abril del 2018, se denomina "LABORATORIO INDUSTRIAL PROVINCIAL";
QUE, el Gobierno de la Provincia de Misiones autoriza al Parque Industrial Posadas S.A.P.E.M. a celebrar convenios, acuerdos y/o actas, los cuales serán evaluados en cada caso en particular, para el uso del "LABORATORIO INDUS-

TRIAL PROVINCIAL" con organismos de la administración central, entes descentralizados, universidades e instituciones de enseñanza pública y municipalidades de la Provincia;
QUE, el mencionado laboratorio, cuenta dentro de sus instalaciones con las características e infraestructuras necesarias para que los distintos entes, organismos o los distintos Municipios de la Provincia puedan utilizar el mismo;
QUE, por Ley 18.284 "Código Alimentario Argentino", las Provincias tienen delegada en los Ministerios de Salud Pública, lo referido a las condiciones higiénico sanitarias, bromatológicas, de identificación comercial, habilitación de establecimientos y productos alimenticios, y todo lo concerniente a la aplicación y cumplimiento de las Leyes, Decretos, Resoluciones y Disposiciones emanadas del Código Alimentario Argentino;
QUE, por Ley XVII - 58 "Ley de Salud" la Provincia de Misiones delegó en el Ministerio de Salud Pública el registro y las condiciones marco para implementación de la Ley 18.284;
QUE, la vigilancia epidemiológica realizada por el MSP detecta anualmente brotes de enfermedades hídricas y transmitidas por alimentos de importancia sanitaria y de alto impacto en la morbimortalidad de la población;
QUE mediante el sistema federal de vigilancia alimentaria se detectan defectos en la producción alimentaria tanto en la composición como en el rotulado que inciden en la economía de las empresas y en la provincia, que podrían revertirse con asesoramiento técnico industrial, sanitario y gestión del mejoramiento de la infraestructura y equipamiento industrial;
QUE, en el marco de los objetivos comunes expresamente enunciados, las partes, acuerdan celebrar el presente, conforme a las siguientes clausulas;
CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:
Las PARTES convienen celebrar el presente CONVENIO DE USO COMPARTIDO DE LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO INDUSTRIAL PROVINCIAL, situado en la Plataforma Logística del Parque Industrial Posadas SAPEM. En estos términos el PARQUE INDUSTRIAL, CEDE el USO COMPARTIDO de las instalaciones y equipos del Laboratorio Industrial Provincial al Departamento de Laboratorio y Análisis dependiente del Ministerio de Industria, el cual será compartido con laboratorios de otros Organismos Públicos Provinciales con los cuales se suscribirá similares convenios. En estos términos el PARQUE INDUSTRIAL conservará la administración y superintendencia de las instalaciones del Laboratorio Industrial Provincial, para lo cual establece un canon.-
En las instalaciones cedidas al Ministerio de Salud Publica, la Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental a través de sus equipos técnicos y de la Dirección de Saneamiento Ambiental, Departamento de Saneamiento Básico, División Control calidad de Alimentos Agua y Laboratorio quienes pondrán a disposición las acciones de capacitación, asesoramiento, inspección, registros, laboratorio y vigilancia para el control de alimentos de consumo humano que se considere prioritarios y las áreas de específicas de promoción y prevención para contribuir a la protección de la salud de los elaboradores y consumidores.
CLÁUSULA SEGUNDA. USO COMPARTIDO-PERSONAL AFECTADO:
La Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental, a través de sus equipos técnicos y de la Dirección de Saneamiento Ambiental, Departamento de Saneamiento Básico, División Control calidad de Alimentos Agua y Laboratorio, deberá transferir su equipamiento, recursos técnicos y humanos a las instalaciones del Laboratorio Industrial Provincial, situado en la Plataforma logística del Parque Industrial Posadas S.A.P.E.M. Asimismo deberá afectar el personal necesario para llevar adelante su cometido el que estará a su exclusivo cargo.-
CLÁUSULA TERCERA. APORTES ECONÓMICOS:
"La Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental" depositará a partir del mes de Abril del año 2019, en una cuenta corriente bancaria indicada por "EL PARQUE INDUSTRIAL", la suma en Pesos del equivalente a PESOS TRES MILLONES ($ 3.000.000,00) anuales, pagaderos en 12 cuotas iguales y consecutivas de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 250.000,00), los cuales serán destinados a cubrir los gastos de funcionamiento del laboratorio en cuestión, como también el mantenimiento y/o las reparaciones que pudieran necesitar las maquinarias y/o aparatos que conforman el mobiliario de dicho lugar. Una vez efectuado el depósito por "La Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental", ésta comunicará de esa circunstancia al "PARQUE INDUSTRIAL", quien deberá remitir copia certificada de la constancia de recepción de los fondos.-
"La Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental" una vez efectuado el depósito, se compromete a enviar copia de la boleta de depósito efectuado.-
CLÁUSULA CUARTA. TERMINACIÓN. INCUMPLIMIENTO:
De mediar cualquier tipo de controversia en el cumplimiento del presente contrato, cualquiera de las PARTES podrá pedir la amigable composición en los que intervendrá las máximas autoridades de los organismos intervinientes.-

CLÁUSULA QUINTA. CONFIDENCIALIDAD:
La Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental a través de sus equipos técnicos y de la Dirección de Saneamiento Ambiental, Departamento de Saneamiento Básico, División Control calidad de Alimentos Agua y Laboratorio, su plantel de trabajadores dependientes y toda otra persona vinculada, deberán guardar absoluta confidencialidad respecto de todas las informaciones adquiridas o que puedan llegar a su conocimiento en virtud de su trabajo y/o posición, como así toda información relativa al presente convenio, o a las que pudieren surgir de la ejecución del presente convenio, comprometiéndose a no utilizar dicha información para ningún otro propósito que no sea el cumplimiento de las labores asignadas.-
CLAUSULA SEXTA. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:
El Ministerio de Salud Pública, exonera de toda responsabilidad al PARQUE INDUSTRIAL por todo hecho o acto que afecte a sus dependientes al plantel de trabajadores del Departamento de Laboratorios y Análisis y toda otra persona vinculada a el que se encuentre en el laboratorio y/o que se encuentre transitoriamente en el.-
CLÁUSULA SEPTIMA. VIGENCIA:
La vigencia del presente Convenio de Colaboración se extiende por el plazo de tres (3) años a contar desde la fecha del presente.-
No siendo para más, las partes suscriben al pie del presente, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.-
POSADAS - MISIONES, 01 de Abril de 2019.-

LICHOWSKI - Villalba

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 522

POSADAS, 26 de Abril de 2019.-
ARTÍCULO 1º.- OTÓRGASE un Aporte No Reintegrable (Subsidio) a favor de la Asociación Agropecuaria Forestal 25 de Mayo (Personería Jurídica N° A-2.873 - C.U.I.T. N° 33-71138519-9), por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL ($ 300.000,00), que será destinado a la Primera Etapa de reacondicionamiento de las instalaciones (esquineros y portones), debido a que se encuentran deterioradas actualmente; con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas al Honorable Tribunal de Cuentas.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el presente Decreto, a favor de la Asociación Agropecuaria Forestal 25 de Mayo (Personería Jurídica N° A-2.873 - C.U.I.T. N° 33-71138519-9), por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL ($ 300.000,00),; imputando la erogación a las siguientes Partidas: 07-01-0-7-20-1-03-031-03160, Código S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad, del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 624

POSADAS, 10 de Mayo de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Presupuestario 2019 el pago de la Factura N° B0003-00000285 por la suma de $ 25.000.- (PESOS VEINTICINCO MIL), a favor de la Firma “PRODUCTORA SEIS PÁGINAS” de Jorge Kurrle, CUIT N° 20 - 22616140-7, con domicilio en Calle San Martín N° 1598 - 1° Piso, Posadas, Misiones, por pautas publicitarias de transmisión y difusión periodística sobre distintos actos del Ministerio de Gobierno en diferentes programas en los medios: Canal 6 Digital Posadas, Canal 20 Cablevisión, Canal 12 Gigared, Canal 37 Candelaria y Canal 13 Garupá, Misiones, realizado en el mes de Diciembre del año 2018, encuadrándose en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 25.000.- (PESOS VEINTICINCO MIL), a favor de la firma “PRODUCTORA SEIS PÁGINAS” de Jorge Kurrle, CUIT N° 20-22616140-7, con domicilio en Calle San Martín N° 1598 - 1° Piso, Posadas, Misiones, imputándose a la Partida: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 - SCD 0-02 del Presupuesto vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

GLASS GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones se hace saber por un día en el Boletín Oficial, la modificación del contrato social de " GLASS GROUP S.R.L." por Acta de Asamblea N° 23 de fecha 24 de Abril de 2019.-
INCORPORA NUEVO SOCIO Y AUMENTO CAPITAL: El Sr. ELIZALDO OSVALDO LUIS ERNESTO D.N.I: 16.731.904 en su calidad de nuevo socio aporta la suma de Pesos veinte mil ($ 20.000) en efectivo y pasa a integrar la sociedad GLASS GROUP S.R.L. aumentando el capital a 1.000 cuotas sociales de $ 100 c/u quedando integrado de la siguiente forma: El Sr. KHULMANN RUBÉN EDUARDO, quien habría aumentado su participación en un aporte irrevocable de ($ 40.000); 600 cuotas sociales equivalente al 60 % del capital social, el Sr. KHULMANN , RAÚL GASPAR, 200 cuotas sociales equivalente al 20 % del capital social y el nuevo aportante el Sr ELIZALDE OSVALDO LUIS ERNESTO 200 cuotas sociales equivalente al 20 % del capital social.-
MODIFICACIÓN SEDE FISCAL, SOCIAL, LEGAL Y COMERCIAL: Se establecen en calle San Martín 971 de la Ciudad y Depto. de Oberá, Misiones.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, Misiones, 31 de Mayo de 2019.- Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP105398 $200,00 V14940

INVERSORA SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

EDICTO: Por disposición de S.S. el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 27494/2019 – INVERSORA S.A.F.A.I.C. S/MODIFICACIÓN CONTRATO".-
Que por escritura pública número 334 de fecha 31/07/2018, pasada ante el Registro número 24 de esta ciudad de Posadas, Misiones, al folio 1957 y siguientes, los socios que representan el 100% del Capital de la firma "INVERSORA SOCIEDAD ANÓNIMA, FINANCIERA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL e INMOBILIARIA" , que gira con domicilio legal en calle Puerto Deseado y Ruta Nacional número 12, Manzana 12, de la Chacra 223 de esta Ciudad de Posadas, solicitaron que se protocolicen las Actas de Asamblea General Ordinaria N° número 215 de fecha 16/10/2015 y N° 225 de fecha 12/05/2018, en las cuales se modificaron sus Estatutos Sociales, con relación al Artículo Quinto. En consecuencia el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO: "El Capital Social asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA ($970.830,00), representado por 97.083 acciones nominativas no endosables de valor nominal de Pesos Diez ($10,00) cada una".-
DOMICILIO DE LA SEDE LEGAL Y SOCIAL Y FISCAL: Calle Puerto Deseado y Ruta Nacional N° 12, Manzana 12, de la Chacra 223 de ésta Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina.-
INSCRIPTA: Bajo el número 102, al folio 743/758, Libro N° 3/1960, de SOCIEDADES ANÓNIMAS, en fecha 15/11/60.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 30 de Mayo del 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP105401 $270,00 V14940

S.S.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

EDICTO: Por disposición de S.S. el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 54326/2019 S.S.S. S.R.L. S/CONSTITUCIÓN".-
SOCIOS: Don FABIÁN GABRIEL SPONTON, C.U.I.T. 20-16999136-8, argentino nativo, D.N.I. N° 16.999.136, divorciado judicialmente de sus primeras nupcias de Angélica Galeano, hijo de Eldo Erasmo Sponton y de Nancy Miriam Teresita Firpo, nacido el 24/06/1.964 en Colonia Ella, Provincia de Santa Fe, sexo masculino, teléfono 3764-361128

Profesión/ocupación empleado, domiciliado en Alicia Moreau de Justo, Barrio Los Alamos, Casa 66, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones y don JOSÉ LUIS SARTORIO, C.U.I.T. 20-14469589-6, argentino nativo, D.N.I. N° 14.469.589, divorciado judicialmente de sus primeras nupcias de Gladys Irene Weber, hijo de Diomedes Sartorio y de Hildegart Faubel, nacido el 03/08/1.961, en Posadas, sexo masculino, teléfono 3751-475589, Profesión/ocupación comerciante, domiciliado en calle Mitre sin número de Montecarlo, Provincia de Misiones, mayores de edad.-

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 22/04/2019.-

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: "S.S.S. S.R.L.".- PLAZO O TÉRMINO: El plazo de duración de la sociedad será de 50 años, que se contará a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Jurisdicción de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, deciden constituir como domicilio legal y fiscal de la Sociedad en Alicia Moreau de Justo, Barrio Los Álamos, Casa 66.-

OBJETO DE LA SOCIEDAD: El objeto de la Sociedad será la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país de las siguientes actividades: COMERCIAL: Compra, venta, importación y exportación, distribución, representación y comercialización de artículos de ferretería, de metales ferrosos y no ferrosos, hierros, aceros, ferretería eléctrica, ferretería de materiales de construcción, grifería y sanitarios, artículos de mayólicas, cerámicas, triplay, herramientas metálicas, en general, accesorios, herramientas para la agricultura, material de limpieza, materiales de carpintería, plomería, herramientas de manos, pinturas y solventes, venta de sanitarios, tuberías y accesorios para agua caliente, tuberías galvanizados, accesorios, tuberías de polietileno y producto de pvc y ferretería en general, compra y venta al por mayor y menor de productos químicos ferreteros para la construcción civil.- A los fines descriptos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todos los actos y celebrar todo tipo de contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.-

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social lo constituye la suma de Pesos Cuatrocientos Mil ($ 400.000,00.-), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos cien ($ 100,00.-) valor nominal cada una.- Los Socios suscriben en este acto la totalidad del Capital Social o sea la cantidad de Pesos Cuatrocientos Mil ($ 400.000,00.-), que lo aportan, de la siguiente forma: a) Don FABIÁN GABRIEL SPONTON, integra el sesenta y siete por ciento (67%), suscribiendo en este mismo acto dos mil seiscientos ochenta (2.680) cuotas del valor nominal de pesos cien ($ 100,00.-) cada una, representativas de la suma de Pesos Doscientos Sesenta Y Ocho Mil ($ 268.000,00.-).- Y b) Don JOSÉ LUIS SARTORIO, integra el treinta y tres por ciento (33%), suscribiendo en este mismo acto un mil trescientas veinte (1.320) cuotas del valor nominal de pesos cien ($ 100,00.-) cada una, representativas de la suma de Pesos Ciento Treinta y Dos Mil ($ 132.000,00.-).-

COMPOSICIÓN DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de ambos Socios en forma indistinta.-

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: Anualmente el 31 de Julio de cada año se practicará un inventario y Balance General.- Dentro de los noventa (90) días subsiguientes al cierre de cada ejercicio los socios se reunirán para tratar la aprobación de los documentos señalados precedentemente, los que serán sometidos al examen de todas y cada una de ellas, con una anticipación de diez días.-

DOMICILIO DE LA SEDE LEGAL Y SOCIAL Y FISCAL: Alicia Moreau de Justo, Barrio Los Álamos, Casa 66, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 20 de Mayo de 2.019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP105402 $470,00 V14940

EDICTOS

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, a efectos de solicitarle se proceda a Publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución la que trascripta en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones; 20 de Noviembre de 2018... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 217 en favor de GIMENEZ JORGE MATÍAS. 2) Hágase comparecer a LOPEZ FACUNDO EZEQUIEL, ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a los efectos de hacerle conocer los alcances del instituto de la Suspensión del juicio a prueba. 3) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis del Código Penal. Regístrese. Ofíciese. Notifíquese.- Firmado Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Posadas, 17 de Mayo de 2019.- Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC16575 E14936 V14940

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Pedro Méndez N° 2211 a mi cargo…. Posadas, Misiones, 29 de Abril del 2019... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR la EXTINCIÓN de la ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc.3 y Art. 62. Inc.2 del Código Penal).- II) SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA A MACIEL HORACIO GABRIEL, Alias NO POSEE; titular del D.N.I. N° 28.084.300; nacido el 15-04-1980, en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; hijo de padre desconocido y de DOLORES MACIEL VALLEJOS (V); de ocupación construcción, de estado civil soltero, de instrucción secundario incompleto (que sabe leer y escribir); domiciliado en Avda. Cabo de Horno casi Ruta 12, Posadas, a quien se le atribuyera la comisión del delito de AMENAZAS Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD de conformidad a lo normado por los Arts. 149 bis y 239 del C.P., todo ello en concurso real (Art. 55 del Código Penal).- III) NOTIFIQUESE la presente resolución al Sr. MACIEL, y siendo la misma favorable al mencionado, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, solicitando tenga a bien publicar, por el término de cinco días consecutivos, la resolución recaída, debiendo remitir una copia, para ser agregada a la presente causa. IV)...V)... Dr. Juan Pablo Trejo. Secretario.-

SC16583 E14937 V14941

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Marcelo A. Cardozo CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del vehículo MARCA: CHEVROLET, MODELO: CLASSIC 4 PTAS LS AA+DIR 1.4N, TIPO: SEDAN 4 PTAS., DOMINIO: JHG812, CHASIS Y MOTOR MARCA: CHEVROLET, a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos "EXPTE. N° 60514/2019 DIRECCION DE VERIFICACION DEL AUTOMOTOR S/ ELEVA ACTUACIONES REF. A VEHICULO CHEVROLET CORSA DOM JHG812". Publíquese por cinco días. Posadas 14 de Mayo de 2019. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Juez. Dr. René German Casals. Secretario.-

SC16584 E14937 V14941

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, Palacio de Justicia de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. MAURICIO OSCAR PARODI D.N.I. N° 12.932.667 (EXPTE N° 36743/2019 PARODI MAURICIO OSCAR S/ SUCESORIO). Publíquese por tres días. Posadas, 21 de Mayo de 2.019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP105360 $ 240,00 E14938 V14940

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735, 2° Piso, Posadas, "EXPTE. N° 32756/2019 BAEZ TORRES CARLOS WILFREDO Y RODRIGUEZ CONCEPCION BEATRIZ S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta días a estar a derecho a herederos y acreedores de los causantes BAEZ TORRES CARLOS WILFREDO D.N.I. N° 12.637.048 y RODRIGUEZ CONCEPCIÓN BEATRIZ, D.N.I. N° 4.181.142. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 16 de Mayo de 2019. Dra. Georgina López Liva. Juez Civil y Com. N° 3. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP105362 $ 300,00 E14938 V14940

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida M. S. de Menéndez, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Mnes; sito en Avda. Sta. Catalina 1735, PB, de la Ciudad de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores del causante SIVIR PEDRO GERÓNIMO D.N.I. N° 7.582.201, a fin de que comparezcan -a estar a derecho en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, en "Expte. N° 30444/2019 - SIVIR PEDRO GERÓNIMO S/ SUCESORIO". Publíquese por (3) tres días en el Diario del lugar y en el Boletín Oficial. Posadas, 07 de Mayo de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP105364 $ 270,00 E14938 V14940

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735 2° piso, Palacio de Justicia, Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA ROMERO D.N.I. N° 21.303.549 en autos: "EXPTE. Nº 83414/2017 ROMERO MARÍA ROSA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 25 de Septiembre de 2017.- Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP105370 $210,00 E14938 V14940

EDICTO: Juzgado de Paz, Pto. Esperanza, Mnes., a cargo de la Dra. Norma Estela Mora, Juez de Paz Suplente. Ubicado en Calle San Luis y Córdoba, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAEZ HILDA, D.N.I. N° 21.302.638, "EXPTE. N°

100501/2018 BAEZ HILDA S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO". Publíquese tres (3) días. Pto. Esperanza, 23 de Mayo de 2019. Antonio Kisiel. Juez de Paz Titular.-

PP105371 $210,00 E14938 V14940

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Pto. Iguazú, de la III Circ. Judicial de la Provincia de Mnes., a cargo del Dr. Petronio Cesar Piris Da Motta. Juez por subrogación legal, Secretaría Civil y Comercial, ubicado en Calle Balbino Brañas N° 85 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIMENEZ CARLOS JACINTO, D.N.I. N° 4.394.530, "EXPTE. N° 147908/2017 GIMENEZ CARLOS JACINTO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese tres (3) días. Pto. Iguaza, Mnes., 02 de Mayo de 2019. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP105372 $300,00 E14938 V14940

EDICTO: Juzgado de Familia N° 1, Secretaría N° 2; Segunda Circunscripción, sito en calle Gobernador Barreyro N° 1012, Oberá, Misiones; CITA y EMPLAZA a la Sra. ISOLINA RODRIGUEZ, D.N.I. 10.199.873, a comparecer en "EXPTE. N° 54915/2017 SILVA OSVALDO C/ RODRIGUEZ ISOLINA S/ DIVORCIO UNILATERAL", por (5) cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para representarlo. Publíquese, por (2) dos días. Oberá, 27 de Mayo de 2019. Dr. Sergio Dante Cabañas. Secretario.-

PP105366 $160,00 E14939 V14940

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única CITA por dos días a MARÍA EULOGIA MOLINA L. C. 0.601.364 y/o quien se considere con derecho para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer su derecho en autos EXPTE. N° 50159/2019 - OPICHANI LUISA SUSANA C/ MOLINA MARÍA EULOGIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto del inmueble identificado como lotes 6 y 8, Mz. 189, fraccionamiento Fracción d Lote Agrícola 66, ciudad, Municipio y Dpto. Apóstoles Mnes., inscripto en el R.P.I. como: Lote 6 en matricula 3209, Dpto. Apóstoles y Lote 8 Matrícula 3210, Dpto. Apóstoles nomenclatura catastral: lote (6) Dpto. 01, Mun. 04, Sección 001, Ch. 0000, Mz. 176, parcela 9 partida inmobiliaria 1101 y (lote 8) Dpto. 01, Mun. 04, secc.001, Ch. 0000, parcela 10 partida inmobiliaria 1102, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 15 de mayo de 2019. Dr. Martín Rubén López. Secretario.-

PP105377 $320,00 E14939 V14940

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia a cargo del Juez Dr. Demetrio Antonio Cuenca, Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial, con domicilio en Av. Juan XXIII y Ricardo Balbín, San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AURORA DALLABRIDA Y JOSÉ JACHIMOWSKI a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 144.563/2018 DALLABRIDA AURORA Y JACHIMOWSKI S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones 28 de Mayo de 2019. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP105378 $270,00 E14939 V14941

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Puerto Rico, Misiones, IV Circ. Jud., Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LORENZO CARLOS RAMBO, D.N.I. N° 93.127.684 y OLGA LUISA FREIBERGER, D.N.I. 93.127.683, en "EXPTE. N° 142007/2.017 RAMBO LORENZO CARLOS Y FREIBEERGER OLGA LUISA S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres (3) Puerto Rico, Mnes., 22 de Octubre de 2018. Dr. Gastón André Navarre. Secretario.-

PP105384 $270,00 E14939 V14941

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos Expte NRO. 3252-3935/2013 - MADERCON S.R.L. S/VERIFICACIÓN IMPOSITIVA, notifica a: PAPAZOGLU LUIS OSCAR D.N.I. NRO. 14.114.062, con domicilio s/ padrón electoral ROQUE SAENZ PEÑA 788 CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, MISIONES en su carácter de socio gerente y responsable solidario, en los términos del Artículo 23 Inc. a) del C.F.P. del contribuyente: MADERCON S.R.L. CUIT NRO. 30-66087568-5, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente la Resolución Nro. 403/2015 determinativa de obligación tributaria y aplicativa de multa por deuda correspondiente a IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS-períodos fiscales: 2009 (anticipos 10 y 12), 2010 (anticipos 01, 02, 04, 05, 7, 08 y 10 a 12), 2011 (anticipos 01 03 a 10), permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los Artículos 23 Inc. a) y 24 Inc. a) se lo CITA y EMPLAZA por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR: Fdo. C.P. DR. LUCIANO VERNETTI SUBDIRECTOR DE JURÍDICA Y TÉCNICA A/CARGO DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS PROVINCIA

DE MISIONES. Publíquese en el Boletín Oficial de la PROVINCIA DE MISIONES, durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 Inc. e del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico). Cr. Rogelio Ricardo Canteros. Subdirector A/C Dirección General.-

PP105388 A Pagar $380,00 E14939 V14940

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos Expte NRO. 3252-9744/2015 - DGR - INP SRL S/VERIFICACIÓN IMPOSITIVA, notifica a: PALACIOS - IGNACIO ARNALDO D.N.I. NRO. 17.814.175 con domicilio s/ padrón electoral en Rivadavia 1264 POSADAS MISIONES en su carácter de socio gerente y responsable solidario, en los términos del Artículo 23 Inc. a) del C.F.P. del contribuyente: INP SRL. , CUIT NRO. 30-70831495-8, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente la Resolución Nro. 949/2016 Determinativa de Obligación Tributaria y aplicativa de multa por deuda correspondiente al IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS PERÍODOS: 13 A 12/2005-01 A 12/2006-01 A 04-09-12/2007-01 A 12/2008--permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los Artículos 23 Inc. a) y 24 Inc. a) se lo CITA y EMPLAZA, por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR: Fdo. C.P. MIGUEL ARTURO THOMAS DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS - PROVINCIA DE MISIONES. Publíquese en el Boletín Oficial de la PROVINCIA DE MISIONES, durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico). Cr. Rogelio Ricardo Canteros. Subdirector A/C Dirección.-

PP105389 A Pagar $380,00 E14939 V14940

EDICTO: Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación S.E.H.F.O. y S.P.- // SADAS, 03 de Junio de 2019.- VISTO lo solicitado por la Empresa "MARTIGNONI HNOS. S.R.L." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 22/05/2034, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio AD632YA, marca Agrale, modelo 2019, Motor N° 36609210 Chasis N° 8BBC73A1AKM000043. Para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTR.ESE, notifíquese a la Empresa. Tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido. RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada.- PROVIDENCIA SUB.T.P.A. y R.C. N° 018.- René Kegler. Subdirector.-

SC16596 V14940

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, Secretaría Nº 2, de la IV Circunscripción Judicial, de Misiones, sito en Moreno 730, Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por (30) treinta días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por SERGIO SERGEICHUCK, D.N.I. Nº 7.480.613 y INGEVORG JUCHUM D.N.I. Nº 3.879.249, en autos "EXPTE. Nº 46231/2018 SERGEICHUCK SERGIO Y JUCHUM INGEVORG S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 23 de Mayo de 2019. Dr. Héctor Gabriel Cantero.-

PP105387 $270,00 E14940 V14942

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero N° 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de NIRIA MABEL ECHENIQUE, D.N.I. N° 1.129.189 "EXPTE. N° 552/12 S/SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 27 de Marzo del 2019. Dra. María de la Paz Otaño Vilanova. Secretaria.-

PP105391 $180,00 E14940 V14942

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Misiones y Bolivia, Secretaría N° 2, de Oberá, Provincia de Misiones, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA para que en el término de treinta (30) días comparezcan los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes -Sra. YONER, MARÍA, D.N.I. N° 5.994.857 y RAMÍREZ, EMETERIO CELEDONIO, D.N.I. N° 93.676.476- en los autos caratulados: "EXPTE N° 135718/2018 - YONER, MARÍA y RAMÍREZ, EMETERIO... S/ SUCESIÓN" bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieran presentado. Publíquese por Tres (3) días.- Oberá, Misiones 8 de Mayo de 2019.- Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP105392 $360,00 E14940 V14942

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Viviana J. M. Gamberale de Pérez, Juez, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2do Piso, de Posadas, Misiones, República Argentina, en

los autos "EXPTE 147934/2018 SOLONESNYK JOSÉ DOMINGO S/SUCESORIO" CITA a estar a derecho y EMPLAZA por el término de 30 días contados desde la última publicación a herederos y acreedores del Sr. SOLONESNYK JOSÉ DOMINGO, D.N.I. N° 15.205.997, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por 1 día. Posadas, 28 de Marzo de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP105394 $110,00 V14940

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Canalis Gabriela Fernanda, Juez, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de Posadas, Misiones, República Argentina, en los autos "EXPTE. N° 63.750/2018 VELAZQUEZ LIBERATO S/ SUCESORIO" CITA a estar a derecho y EMPLAZA por el término de 30 días contados desde la última publicación a herederos y acreedores del Sr. LIBERATO VELAZQUEZ, D.N.I. N° 2.590.003, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por 1 día. Posadas, 24 de Septiembre de 2018. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP105395 $100,00 V14940

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2 a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Juez en lo Civil y Comercial N° 6 -por Subrogación Legal-, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso, CITA y EMPLAZA al Sr. BENITEZ SERGIO ESTEBAN, D.N.I. N° 37.158.804, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 63575/ BAEZ GAMON MARIANELA DE LA MERECED C/ BENITEZ SERGIO ESTEBAN S/ CUIDADO PERSONAL" bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.- Publíquese por el término de dos (2) días.- Posadas, Misiones 28 de Mayo de 2.019.- Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP105396 $260,00 E14940 V14941

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ALDO BORTOLUZZI, D.N.I. 20.899.502, en "EXPTE. N° 53964/2019 - BORTOLUZZI JUAN ALDO S/SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 29 de Mayo de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP105397 $240,00 E14940 V14942

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, segundo piso, de la ciudad de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única; CITA Y EMPLAZA por el término de (5) días a la Sra. FRANCO LAURA MICAELA, D.N.I. N° 39.441.092, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 344 de la Ley XII N° 27 (Designársele Defensor de Ausentes), en los autos: "EXPTE. N° 118571/2017 EXEQUIEL DE JESUS C/ FRANCO LAURA MICAELA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL". Publíquese por (2) días. Posadas 15 de Mayo de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP105400 $260,00 E14940 V14941

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV – 32 (Antes Ley 3652) y habiéndose cumplido el trámite del Concurso Público de Antecedente y Oposición Nº 177/19 destinado a cubrir un cargo de Fiscal de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en San Vicente hace saber que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV – 32 (Antes Ley 3652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: Concurso Nº 177/19 destinado a cubrir un cargo de Fiscal de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en San Vicente, de la siguiente manera: BENITEZ CELSO MARTÍN, D.N.I. Nº 23.028.902; CONGOST PILAR, D.N.I. N° 32.830.173 y MENDEZ PATRICIA VICTORIA, D.N.I. Nº 24.135.283. Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP105420 A Pagar $540,00 E14940 V14942

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MISIONES PROVINCIA

CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA

Y TECNOLOGÍA

USCEPP

Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II).

OBJETO: Adquisición de Equipamiento Mobiliario - Provincia de Misiones.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/19 (USCEPP N° 16/19).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 15.369.120,00.-

GARANTÍA DE OFERTA: Exigida según Pliego BIRF.-
FECHA DE APERTURA: 26/06/2019 Hora 10:00 Hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3º - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: Según Pliego BIRF.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (US-CEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362 - promer.misiones@gmail.com - http://edu.misiones.gob.ar.-
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC16587 E14938 V14940

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/2019.-
LLÁMASE a Licitación Pública N° 02/2019 para la adquisición de lo siguiente: "Materiales de construcción para la ejecución de 15 (quince) proyectos presentados por Comisiones Vecinales. S/Ordenanza N° 29/18".
APERTURA: Día 26 de Junio de 2019.-
HORA: 10,00 Hs.-
PLIEGO E INFORMES: Contaduría "Municipalidad de Puerto Rico".-
VALOR DEL PLIEGO: $ 500,00 (Pesos quinientos con 00/100).-

PP105390 A Pagar $150,00 E14938 V14940

PROVINCIA DE MISIONES

SERVICIO ADMINISTRATIVO, GOBIERNO

TRABAJO Y EMPLEO Y DERECHOS HUMANOS

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 04/2019.-

RETIRO DE PLIEGOS E NFORMES: Dirección Servicio Administrativo de Gobierno Trabajo y Empleo y Derechos Humanos.-
OBJETO: S/ Adquisición de Colchones de 1 plaza, frazadas de 1 plaza, camas cuchetas, módulos alimentarios cortes de casa tablas de madera dura.-
FECHA DE APERTURA: 18-06-19.-
HORA: 9.-
LUGAR DE LA APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Gobierno Trabajo y Empleo.-
DOMICILIO: Coronel Alvarez 1786 Posadas - Teléfonos: 444-7630.-
HORARIO: 6:30 A 12:30
VALOR DE PLIEGO: Sin cargo.-

SC16590 E14939 V14941

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2019-
EXPTE. N° 1100-111/19- Reg.M.D.
Resolución Ministerial N° 167/19
OBJETO: Adquisición de Premiaciones para participantes de los juegos deportivos Misioneros Edición 2019.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.505.562,20 (Son pesos: Un millón quinientos cinco mil, quinientos sesenta y dos con 20/100).-
FECHA DE APERTURA: El día 19/06/2019.-
HORA: 11:00hs.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas Misiones Oficina. Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Teléfono: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC16598 E14939 V14940